

RESERVADO

CONTIENE ACTA TRITON NRO. 005/2019

Sub Oficial de Cargo (ADG)
Germine Rosa
Jefa de Secretaría

M.D.N. - D.A.D.	
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
01 SEP 2020	
Func.	CVI.

RESERVADO

RESERVADO



Fs.

Sección Personal Militar.-

Capitán (MDN)

Liz Rodríguez.-

TRIBUNAL DE HONOR

ACTA DE DECLARACIÓN DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR DE LA ARMADA N°005/2019.- En el Comando General de la Armada, a los dieciséis días de mayo de dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, reunidos los Señores Contralmirante Ricardo Della Santa (Presidente), Contralmirante Gustavo Musso (Vocal), Contralmirante Juan Retamoso (Vocal y Secretario) y Doctor Pablo Baeza (Asesor Letrado), se convoca al Tribunal Especial de Honor de la Armada, de acuerdo a lo ordenado por el Señor Comandante en Jefe de la Armada Nacional, en la Resolución N°146/18 del 16 de noviembre del 2018, a los efectos de continuar con las actuaciones.-

Abierta la sesión se procede a tomar declaración al Señor CF (R) Juan Carlos Larcebau.

Preguntado: ¿Cuáles eran las órdenes vigentes por parte del Comando de Fusileros Navales en cuanto a la detención, traslado, interrogatorio y liberación de detenidos?.

Contestó: Había un procedimiento. El PON, yo ahora no lo tengo en la mente. El S2 daba la información del blanco y el Estado Mayor del FUSNA decía el personal que tenía que ir, el día y la hora. Estamos hablando dentro del área de responsabilidad del FUSNA, que era primero solamente Montevideo, y luego paso a ser el Uruguay pero prácticamente no se operó, hubo algún caso particular como un atentado a un hijo de Stroessner en Punta del Este. Eso fue mientras yo estuve con pase en el Petrolero.

Cuando en un operativo se detenía a alguien, el que lo hacía entregaba al detenido a la Guardia de ingreso quien se hacía cargo de la revisión y que fuera visto por un médico y si era una mujer era vista por un personal femenino. Se veía que no tuviera armas. Los calabozos estaban atrás de la Guardia. El detenido no iba al mismo lugar donde estaban los ya procesados. Luego los interrogaba el S2. El lugar era arriba de la propia guardia. Si se tenía convicción que la persona no tenía nada que ver se liberaba, hubieron varios casos así. De lo contrario pasaba a Juez sumariante, el plazo antes se respetaba. El traslado era por orden del Juez, en el caso de De Gregorio a nivel de gobierno - autoridad superior.

Preguntado: Ud. Declaro en el Tribunal de Honor que en su viaje a Buenos Aires entre el 3 de diciembre al 11 de diciembre de 1977 fue a ver el estado de salud de De Gregorio. En qué fecha exactamente ocurrió el traslado de De Gregorio?. En el trabajo de la Comisión para la Paz dice que fue el 17 de diciembre de 1977.

Contestó: El traslado a De Gregorio se hizo un día antes a que yo viajara a Argentina. En un procedimiento en el centro el detenido se había intentado escapar y recibió un disparo en el abdomen de parte del Mayor Yaro Gómez, por lo que luego fue internado y estuvo grave. Yo arribé luego de todo eso y tenía la idea que habían pasado varios días, pero lo que recuerdo con claridad es que fue trasladado a la Argentina y al día siguiente de su traslado me envían para comprobar que hubiera llegado y estuviera siendo tratado correctamente. A eso me mandaron, en Argentina nunca operó el FUSNA. La persona fue enviada en un helicóptero de la Armada Argentina que lo vino a buscar al Puerto de Montevideo. Si yo viajé el 3 de diciembre eso ocurrió el 2 de diciembre, el detenido estaba en dependencias del FUSNA al momento del traslado. En Argentina durante una semana me interesé por la salud de esta persona, mi misión era comprobar que estuviera en buenas condiciones de salud.

RESERVADO

RESERVADO



189
Fs. _____

Sección Personal Militar.-

Capitán (MDN)

Liz Rodríguez
Liz Rodríguez.-

TRIBUNAL DE HONOR

Estaba en la ESMA y era interrogado por Montoneros. Pedí para volver porque entendí que no tenía nada más que hacer allí. Viajé en un vuelo comercial común creo que de Pluna, con un pasaje a mi nombre, todo oficial. No fui en un vuelo militar, pase por migración, todo. No tuve contacto con la Embajada de Uruguay ni con otra dependencia oficial Argentina. Parte de la tarea que se me ordenó era controlar lo que hacía el Mayor Yaro Gómez. Yo me alojé en un Hotel con mi nombre verdadero en ese viaje.

Preguntado: ¿Cuáles eran las órdenes vigentes por parte del Comando de Fusileros Navales en cuanto al uso y trato con informantes o colaboradores?.

Contestó: El PON era claro de que debía ser cuidadoso el trato al detenido. No se podía tocar ni golpear. En diciembre de 1977 había detenidos colaboradores. Siempre hubieron informantes en la calle, había que manejar muy bien la información que daban. Con los detenidos colaboradores se había formado lo que denominó "La Computadora". Quiero aclarar que a partir de los juicios y por intermedio de la Dra. Guianze me entero de la similitud de La Computadora del FUSNA y La Pecera de la ESMA, yo no sabía en ese momento como trabajaban ellos. Le decían La Pecera porque los que interrogaban eran los Montoneros. De Gregorio estaba en una cama de enfermería con suero. La Computadora lo que hacía con el personal del S2 era juntar la información y analizar la misma. El Comando del FUSNA sabía cómo se trabajaba de lo contrario no se podía hacer. En La Computadora trabajaron inicialmente 3 detenidos, luego llegaron a ser como máximo 8. Rosa Barrieux estuvo ahí, yo la saqué del trabajo dentro de La Computadora porque no era de fiar. El inventor fue Trócoli yo traté de mejorarlo.

Preguntado: Rosa Barrieux declara que intentó que su marido colaborara y dice que le transmitió a Gustavo que Gabriel (Corchs) estaba preso y que había visto a Mariano. ¿Viajó Rosa Barrieux a la Argentina?

Contestó: No creo que haya viajado. Cuando dice que pudo haber visto a alguien debe ser en algún documento porque no fue a la Argentina. No era fácil tramitar un traslado para otra cárcel.-

Preguntado: ¿A quiénes se diseminaba la información, informes de agentes e informes procesados por el S-2, dentro y fuera de la Armada?

Contestó: La información básica quedaba para el FUSNA, no se podía dar toda. Creo que cuando se procesaba a la persona se mandaba al Estado Mayor N-2 y esta era la que la diseminaba. Luego había reuniones, mesa chica (todas las unidades de la Armada que operaban en Montevideo), mesa grande (N-2 por la Armada, A-2 por la Fuerza Aérea, E-2 por el Ejército y el SID).

Preguntado: ¿Qué información se entregaba al S-3 y a las Brigadas FUSNA para llevar a cabo los operativos?

Contestó: La información que se daba eran los datos de la persona, edad, de que grupo subversivo era y si era peligrosa. Se daba la calificación tanto de la fuente como de la información (A a la F y 1 a la 6).

RESERVADO



190

Fs. _____

Sección Personal Militar.-

Capitán (MDN)

Liz Rodríguez
Liz Rodríguez.-


TRIBUNAL DE HONOR


Preguntado: ¿Cómo utilizaba el S-2 a los informantes o colaboradores. Integraban estos las tareas de interrogatorio y detención de sospechosos? Participaban de las reuniones con agencias nacionales o participaron de reuniones o interrogatorios en el extranjero?


Contestó: Lo que dije hoy, análisis de documentación. No participaban de reuniones con agencias nacionales ni extranjeras. Tampoco había reuniones con agencias extranjeras.

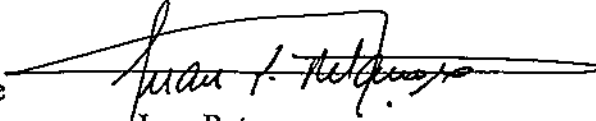
No siendo para más y siendo la hora 14:30 se levanta la sesión, quedando pendiente continuar con las declaraciones al CF (R) Juan Carlos Larcebau en fecha y hora a determinar.

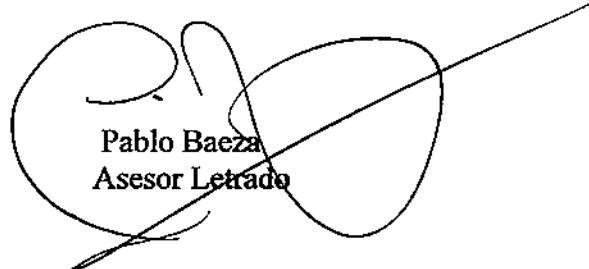
Para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-

Capitán de Fragata (R) 
Juan Carlos Larcebau

Contralmirante 
Ricardo Della Santa
Presidente

Contralmirante 
Gustavo Musso
Vocal

Contralmirante 
Juan Retamoso
Vocal y Secretario

Doctor 
Pablo Baeza
Asesor Letrado

